

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONTERREY
2 AZUCARERA LOJANA COMPAÑIA ANONIMA (MALCA)".-
3 CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/. 1.400'000.000,00.-
4 TOTAL CAPITAL SUSCRITO: s/. 4.200'000.000,00.-
5

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
7 República del Ecuador, el día de hoy, treinta de noviembre
8 de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, doctor Camilo
9 Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja,
10 comparecen, los señores Ingenieros Ramiro León Paez y
11 Harold Steve Brown Hidalgo, en sus calidades de Presidente
12 y Gerente General de MONTERREY AZUCARERA LOJANA COMPAÑIA
13 ANONIMA (MALCA), respectivamente, según consta de los
14 documentos habilitantes que se agregan al presente
15 instrumento; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
16 de edad, capaces según derecho, hábiles para contratar,
17 domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta el
18 primero y domiciliado en esta ciudad el segundo, portadores
19 de sus respectivas cédulas y certificados de votación, a
20 quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la
21 calidad de escritura pública la minuta que me presentan la
22 misma que copiada textualmente es del tenor siguiente:
23 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, dignese
24 autorizar una escritura pública de aumento de Capital
25 Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía "Monterrey
26 Azucarera Lojana Compañía Anónima (MALCA)", conforme a los
27 datos y especificaciones de esta minuta: PRIMERA)
28 OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la presente



1 escritura los señores Ingenieros Ramiro León Páez y Harold
2 Steve Brown Hidalgo, Presidente y Gerente General,
3 respectivamente, de Monterrey Azucarera Lojana Compañía
4 Anónima (MALCA), como consta de las copias de sus
5 nombramientos inscritos en el Registro Mercantil que se
6 adicionan como documentos habilitantes. Los comparecientes
7 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
8 domiciliados en la ciudad de Quito el primero y en la
9 ciudad de Loja el segundo, y están autorizados para
10 intervenir en este acto por los Estatutos Sociales y por la
11 Junta General Universal de Accionistas de la Compañía,
12 celebrada el veinticinco de marzo de mil novecientos
13 noventa y cuatro, según consta de la copia certificada del
14 acta que también se agrega al protocolo notarial.- SEGUNDA)
15 ANTECEDENTES: UNO. Monterrey Azucarera Lojana Compañía
16 Anónima (MALCA), se constituyó el catorce de enero de mil
17 novecientos cincuenta y nueve, mediante escritura otorgada
18 ante el Notario Público de Loja, Doctor Filoteo Ortega,
19 inscrita el dieciséis de los mismos mes y año, habiendo
20 reformado sus Estatutos y aumentado su capital varias
21 veces, siendo este último de Un mil cuatrocientos millones
22 de sucres, aumento que se otorgó por escritura pública
23 celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa
24 y tres, ante el Notario Cuarto de Loja Doctor Camilo
25 Borrero Espinosa, inscrita en el Registro correspondiente
26 del Cantón Catamayo, bajo el número uno, repertorio ciento
27 trece, el veintiséis de los mismos mes y año; y, DOS. La
28 Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la

1 ciudad de Quito, el veinticinco de marzo de mil novecientos
2 noventa y cuatro, resolvió elevar el capital suscrito de la
3 Compañía y reformar el Estatuto en lo que se refiere a la
4 cifra del capital y a las acciones que lo representan, en
5 los términos que más adelante se mencionan.- TERCERA)
6 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados, los
7 comparecientes, en las calidades en las que intervienen
8 expresan que su representada Monterrey Azucarera Lojana
9 Compañía Anónima (MALCA): UNO. Aumenta su capital suscrito
10 en la suma de un mil cuatrocientos millones de sucres con
11 el cual el mismo queda fijado en la suma de cuatro mil
12 doscientos millones de sucres; DOS. Se emiten un millón
13 cuatrocientos mil acciones ordinarias, nominativas e
14 indivisibles de un mil sucres cada una, representativas
15 del presente aumento; TRES. El aumento se paga de la
16 siguiente forma: a) Capitalizando parte de la cuenta
17 "Reserva por Revalorización del Patrimonio" en la suma de
18 un mil doscientos veinte millones de sucres; b) Mediante la
19 capitalización de parte de la Reserva Facultativa en la
20 suma de treinta millones de sucres; y, c) Con valores de la
21 cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones en la suma de
22 ciento cincuenta millones de sucres; CUATRO. Este aumento
23 ha sido íntegramente suscrito y pagado y se distribuye
24 entre los accionistas en la forma y proporción constante en
25 el Cuadro de Integración del Aumento de Capital, que
26 también se agrega como documento habilitante; y, CINCO.
27 Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-
28 CUARTA) REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de este





M.A.L.C.A.

Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Quito, julio 6 de 1.994.-

Sr. Ing.
Ramiro León,
Presente.-

De mi consideración:

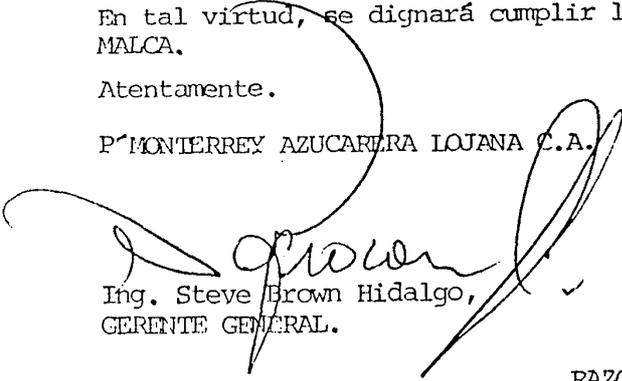
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A." (MALCA), reunida en la Ciudad de Quito, el día 6 de julio de 1.994, en la que estuvo presente el 100% del capital de la Empresa, tuvo el acierto de designar a Usted PRESIDENTE de la Compañía, para el periodo de UN AÑO, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Monterrey Azucarera Lojana C.A. (MALCA), se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Loja Filoteo Ortega, el 14 de enero de 1.959, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 121, el 16 de enero del mismo año. Sus atribuciones constan en los Estatutos codificados mediante escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto de Loja, el 13 de diciembre de 1.990, inscrita en el Registro correspondiente del Cantón Catamayo, el 24 de diciembre del mismo año.

En tal virtud, se dignará cumplir lo dispuesto en los Estatutos Sociales de MALCA.

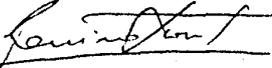
Atentamente.

P. MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.


Ing. Steve Brown Hidalgo,
GERENTE GENERAL.

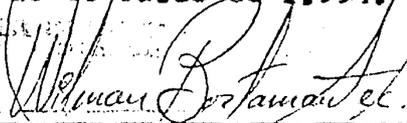
RAZON: Acepto el nombramiento de Presidente de Monterrey Azucarera Lojana C.A.

Quito, julio 7 de 1.994.


Ing. Ramiro León.

C E R T I F I C O : Que queda inscrito el NOMBRAMIENTO que antecede en el Registro respectivo de éste año, bajo el Nro.6, Repertorio Nro.107.-

Catamayo, a 25 de Julio de 1.994.



CATAMAYO:	Ingenio Monterrey - Casilla: M - Telfs.: 677154 - 677153 - 677143
LOJA:	Imbabura 1560 - Casilla: 471 - Telfs.: 571810 - 571979 - Fax: (593-7) 573051
GUAYAQUIL:	P. Icaza 703 - Casilla: 8669 - Telfs.: 561112 - 560364 - Fax: (593-4) 325599
QUITO:	Padre Menten 137 (La Vicentina) - Casilla 170320A - Telfs.: 543835 - 521573





Catamayo, 30 de marzo de 1.993.-

Sr. Ing.
Harold Steve Brown Hidalgo,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

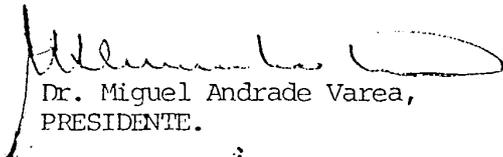
Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana C.A." (MALCA), reunida el día 29 de marzo de 1.993, resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL - de la Empresa, por el periodo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

"Monterrey Azucarera Lojana C.A., se constituyó mediante escritura - pública celebrada ante el Notario de Loja Filoteo Ortega, el 14 de Enero de 1.959, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, - el 16 de enero de 1.959.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Empresa, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

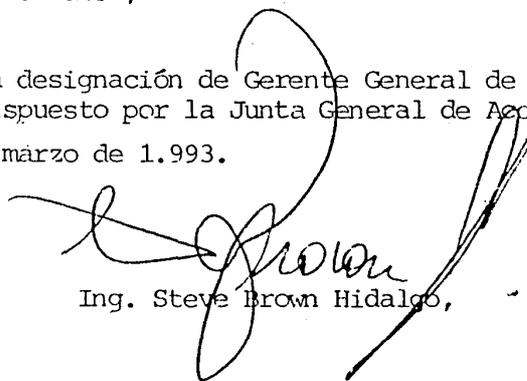
Atentamente.

P^o MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A.


Dr. Miguel Andrade Varea,
PRESIDENTE.

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de "Monterrey Azucarera Lojana C.A.", dispuesto por la Junta General de Accionistas.

Catamayo, 30 de marzo de 1.993.

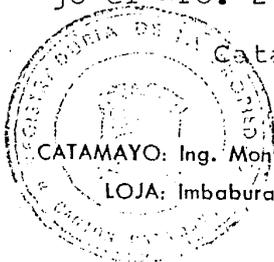

Ing. Steve Brown Hidalgo,

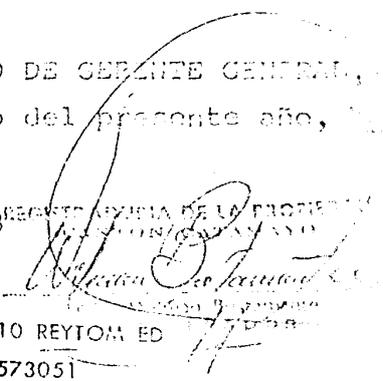
cc. archivo.

C E R T I F I C O:

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que antecede, en el Registro respectivo del presente año, jo el Nro. 2 Repertorio Nro. 8.-

Catamayo, dos de abril de 1993




REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
PROVINCIA DE LOJA
NOTARIO
Filoteo Ortega

CATAMAYO: Ing. Monterrey Casilla M Teléf. 571979 Telex 4510 REYTOH ED

LOJA: Imbabura 1560 Casilla 471 Teléf. 571810 - FAX 573051





M.A.L.C.A.

Monterrey Azucarera Lojana C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Quito, el día de hoy 25 de marzo de 1.994, a las 14H30, en las Oficinas del Dr. Miguel Andrade Varela, Presidente de la Empresa, ubicadas en la Avenida Pinzón 511 y Orellana, 4to. piso, se reúnen los Accionistas de "Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima (MALCA), de conformidad al siguiente detalle:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ACCIONES</u>
Enith Hidalgo de Equiguren		400.000
Melva Lucía Hidalgo		400.000
María D. Hidalgo	JAMES BROWN	400.000
Ing. Miguel A. Hidalgo		400.000
Máximo Hidalgo G.		400.000
Gonzalo Enrique Hidalgo		400.000
M. Benjamín Hidalgo		400.000

TOTAL 2.800.000.000

Cada Acción tiene un valor nominal de S/. 1.000,00, encontrándose totalmente pagadas.

Encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía y a pedido de todos los Accionistas, el señor Presidente declara instalada la reunión, en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Steve Brown Hidalgo. El presidente expone a los señores Accionistas que el objetivo de la presente reunión debería ser el de conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Informe del Gerente General, Comisario y Auditor Externo;
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 1.993 y resolver sobre el destino de las utilidades;
3. Nombramiento del Presidente y Directorio, fijar sus remuneraciones y la del Gerente General;
4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente, así como Auditor Externo para el ejercicio económico de 1.994;
5. Resolver sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; y,
6. Resolver sobre inversiones y autorizar a la Administración para que las realice.

Luego de esta exposición, los señores accionistas acuerdan por unanimidad celebrar la Junta con el orden del día que antecede.

Seguidamente, la Junta inicia el conocimiento y resolución del Primer Punto, es decir:

- 1.- Informe del Gerente General, Comisario y Auditor Externo:

CATAMAYO:

LOJA:

GUAYAQUIL:

QUITO:

Ingenio Monterrey - Casilla: M — Telfs.: 677154 - 677153 - 677143

Imbabura 1560 - Casilla: 471 — Telfs.: 571810 - 571979 — Fax: (593-7) 573051

P. Icaza 703 - Casilla: 8669 — Telfs.: 561112 - 560364 — Fax: (593-4) 325599

Padre Menten 137 (La Vicentina) - Casilla 170320A — Telfs.: 543835 - 521573



1.1. Informe del Gerente General.- El Ingeniero Steve Brown Hidalgo, procede a dar lectura a su informe presentado a la Junta; prosiguiendo intervenciones de algunos señores accionistas, luego de lo cual es aprobado con el voto unánime de la Junta, con la abstención de los Administradores.

1.2. Informe del Comisario.- El señor Pablo Velasco, Comisario Principal de la Compañía, da lectura de su informe sobre la gestión desarrollada por la Administración durante el ejercicio económico de 1.993, así como de la situación económica-financiera de la Empresa; al término de la misma, la Junta aprueba por unanimidad el informe; y además, resuelve que se de cumplimiento a la recomendación del Comisario, referente a que se contrate un Ejecutivo de alto nivel, en calidad de Jefe Financiero y Auditoría.

1.3. Informe de Auditoría Externa.- El señor Gindier Acevedo, Director Ejecutivo de la Firma "Acevedo y Asociados", procede a dar lectura al informe de auditoría externa del ejercicio económico correspondiente a 1.993. Luego de algunas intervenciones y deliberaciones, la Junta da por conocido y aprobado el susodicho informe.

2.- Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico de 1.993, y resolver sobre el destino de las Utilidades.- Una vez que los estados financieros de la Empresa fueron presentados por el Gerente General a la Junta, se realizaron algunas observaciones, las mismas que son acatadas. Luego de que los señores Accionistas han concluido en sus intervenciones, los estados financieros son aprobados por unanimidad por los asistentes, con la abstención de los Administradores. La Junta, asimismo, resuelve que los S/. 159'316.696 de la cuenta "aporte para futuras capitalizaciones" que consta como "Deudas a Largo Plazo", pasen a formar parte del patrimonio de la Compañía y sean utilizados como parte de pago en el Aumento de Capital que será resuelto en esta misma reunión. Sobre el destino de las Utilidades, la Junta resuelve que, luego de practicadas las deducciones de ley, sean repartidas entre los Accionistas.

3.- Nombramiento del Presidente y Directorio, fijar sus remuneraciones y la del Gerente General.

3.1. Presidente.- Sobre este punto, la Junta resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Miguel Andrade Varela, no sin antes agradecerle por los importantes servicios prestados a la Empresa, agradecimiento que a nombre de todos los Accionistas lo realiza el Ingeniero Miguel Angel Hidalgo. Además, resuelve solicitar al Dr. Andrade Varela que prosiga en sus funciones hasta que la Junta designe a su reemplazo.

3.2. Directorio.- El Directorio, con el voto unánime de los señores Accionistas, queda integrado de la siguiente manera:



M.A.L.C.A.

Monterrey Azucarera Lojana C.A.

PRINCIPALES

- 1.- Miguel A. Hidalgo
- 2.- Máximo Hidalgo
- 3.- Benjamín Hidalgo
- 4.- Gonzalo Hidalgo

SUPLENTES

1. Enith Hidalgo de E.
2. James Brown
3. Camilo Ontaneda

Por cada reunión de Directorio, la Junta resuelve fijar como remuneración la cantidad de S/. 200.000,00 más los gastos de movilización a cada Director.

3.3. Remuneración del Gerente General.- La Junta resuelve fijar la cantidad de U.S.\$ 4.000,00 mensuales como remuneración al Gerente General de la Compañía, más el 3% de las utilidades que se obtengan en el ejercicio económico de 1.994.

4. Nombramiento de Comisario y Auditor Externo.

4.1. Comisario.- Es reelegido el señor Pablo Velasco S. como Comisario de la Compañía, con el voto unánime de la Junta General.

La Junta elige como Comisario suplente al Ing. Nelson Rodríguez.

4.2. Auditoría Externa.- Asimismo la Junta resuelve por unanimidad reelegir a la firma "ACEVEDO Y ASOCIADOS CIA.LTDA." para que realice la auditoría externa de la Empresa durante el ejercicio económico de 1.994.

5. Resolver sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La Junta General resuelve elevar el Capital Suscrito de la Empresa en S/ 1.400'000.000. El aumento de capital se pagaría con cargo a los siguientes recursos:

- Reserva por revalorización del patrimonio. S/. 1.220'000.000
- Reserva Facultativa S/. 30'000.000
- "Aportes para futuras capitalizaciones" S/. 150'000.000

T O T A L S/. 1.400'000.000

Como consecuencia del aumento de capital, se realizaría la reforma del Estatuto, en lo que se refiere a la cifra del capital y a las acciones que lo representan.

También la Junta resuelve autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales tendientes a formalizar el aumento de capital resuelto.

6.- Resolver sobre inversiones y autorizar a la Administración para que las realice.- La Gerencia presenta

CATAMAYO:

Ingenio Monterrey - Casilla: M - Telfs.: 677154 - 677153 - 677143

LOJA:

Imbabura 1560 - Casilla: 471 - Telfs.: 571810 - 571979 - Fax: (593-7) 572051

GUAYAQUIL:

P. Icaza 703 - Casilla: 8669 - Telfs.: 561112 - 560364 - Fax: (593-4) 325599

QUITO:

Padre Menten 137 (La Vicentina) - Casilla 170320A - Telfs.: 543835 - 521573



a la Junta una proforma contentiva de las inversiones necesarias para mejorar la capacidad productiva de la Compañía, la misma que asciende a U.S.\$ 270.000,00, descompuestos de la siguiente manera:

- Nuevos equipos (Fábrica) 20.000,00
- Adq. repuestos (Fábrica) 40.000,00
- Edificaciones (campo) 50.000,00
- Rep. maq. agric. " 40.000,00
- Rep. vehículos " 40.000,00
- Adq. Tractor y equipo comp. " 80.000,00.

En este punto, la Junta General resolvió también disponer que se efectúe un estudio sobre renovación del equipo agrícola, en el que debe incluirse el financiamiento.

Asimismo, resolvió que la Compañía adquiera el área de terreno donde está ubicado el reservorio "Monterrey", terreno que actualmente es de propiedad de la Empresa "Agrícola Vallesteros Cia. Ltda."

Una vez concluido el tratamiento de los puntos acordados para esta reunión, el señor Presidente la da por terminada, agradeciendo a los señores Accionistas por su asistencia. El Secretario de la Junta se compromete a redactar el Acta correspondiente, para oportunamente hacerles firmar a cada uno de los señores Accionistas, con lo que se legalizarán todos los puntos conocidos y resueltos.

[Signature]
Dr. Miguel Andrade Varea,
PRESIDENTE

[Signature]
Sra. Enith Hidalgo de E.

[Signature]
Sr. James Brown Hidalgo

[Signature]
Sra. Melva Lucía Hidalgo

[Signature]
Ing. Miguel Ángel Hidalgo

[Signature]
Sr. Máximo Hidalgo

[Signature]
Sr. Benjamín Hidalgo G.

[Signature]
Sr. Gonzalo Hidalgo G.

[Signature]
Superintendencia de
Compañías

[Signature]
Ing. Steve Brown Hidalgo,
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICADO de copia del acta que antecede es aut.
de su original.
Catamayo, noviembre 30 de 1.994.



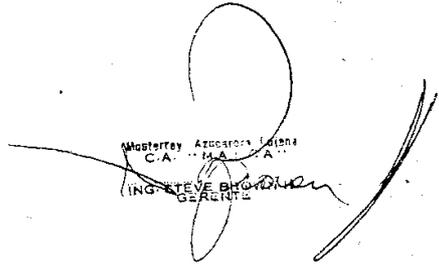
Ing. Steve Brown Hidalgo
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MALCA.



MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. "M.A.L.C.A."

Cuadro de integración del aumento de Capital de Monterrey Azucarera Lojana Compañía Anónima
M.A.L.C.A., resuelto por la Junta General de Accionistas del 25 de Marzo de 1994

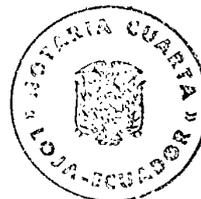
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (Suscrito y Pagado)		AUMENTO DE CAPITAL PAGADO CON:			TOTAL AUMENTO S/.	TOTAL CAPITAL S/.
	Nro. Acciones	Valor - S/.	Revalorización Del Patrimonio	Reserva Facultativa	Aporte para Futura Capitali.		
HIDALGO GUTIERREZ ENITH MARCELA	400,000	400,000,000	174,285,714.29	4,285,714.28	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MARIA OLIVIA	400,000	400,000,000	174,285,714.29	4,285,714.28	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MELVA LUCIA	400,000	400,000,000	174,285,714.29	4,285,714.28	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	400,000	400,000,000	174,285,714.29	4,285,714.29	21,428,571.42	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MAXIMO	400,000	400,000,000	174,285,714.28	4,285,714.29	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN	400,000	400,000,000	174,285,714.28	4,285,714.29	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
HIDALGO GUTIERREZ GONZALO ENRIQUE	400,000	400,000,000	174,285,714.28	4,285,714.29	21,428,571.43	200,000,000	600,000,000
TOTALES :	2,800,000	2,800,000,000	1,220,000,000	30,000,000	150,000,000	1,400,000,000	4,200,000,000


 Monterrey Azucarera Lojana
 C.A. "M.A.L.C.A."
 ING. STEVE BOYD
 GERENTE

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION: ADEMAS, DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SON AUTENTICAS Y CONCUERDAN CON SUS ORIGINALES QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LA ESCRITURA MATRIZ.-

~~NOTARIA 4ta. C. B. E.~~

~~DR. ENRIQUE BARRERO G.
NOTARIO~~



DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en el Artículo Segundo de su Resolución Nro. 94-3-1-1-422, de fecha 15 de diciembre de 1994.-

Loja, 20 de diciembre de 1994.

~~NOTARIA 4ta. C. B. E.~~

~~DR. ARMANDO CASTA F.
NOTARIO~~



Dr. Armando Casta F. Notario Tercero del cantón Loja Dando cumplimiento a la Resolución Nro. 94-3-1-1-422 de fecha 15 de Diciembre de 1994 dictada por el Dr. César Toral Vásquez Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, procedo a marginar dicha Resolución en la escritura pertinente para los fines legales consiguientes.- Loja, a 21 de diciembre de 1994.-

Armando Casta



Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR



Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero literal a) de la Resolución Aprobatoria Nro. 94-3-1-1-422, procedo a inscribir la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el Nro. 3 repertorio nro. 194, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 15 de diciembre de 1994.-

Catamayo, 21 de diciembre de 1994

Wilman Patumante
Edu. Hilario Bustamante, nueva,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. César Toral Vázquez, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero literal b), de la Resolución No. 94-3-1-1-422, de fecha 15 de diciembre de 1994, procedo a marginar dicha Resolución en la Escritura pertinente.

Loja, 22 de diciembre de 1994.



[Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LOJA